
[Minutas de la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República de marzo 27 de 2020](#)

Adjuntos

[Determinantes de las Dinámicas de los Mercados de Capitales](#)

[Anexo estadístico](#)

El 27 de marzo de 2020 se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. la reunión ordinaria de la Junta Directiva del Banco de la República con la presencia del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, el Gerente General, Juan José Echavarría Soto, y los Directores, Gerardo Hernández Correa, Ana Fernanda Maiguashca Olano, Carolina Soto Losada, Roberto Steiner Sampedro y Arturo José Galindo Andrade.

A continuación, se reseñan las principales discusiones de política monetaria consideradas por la Junta Directiva.

1. DISCUSIÓN Y OPCIONES DE POLÍTICA

Los miembros de la Junta concordaron en que:

- Esta es una situación extraordinaria y sin precedentes de alteración de las condiciones económicas, la cual requiere incorporar para su análisis, elementos adicionales a los habitualmente considerados para el diseño de la política monetaria.
- Al momento de detonarse la crisis, la actividad económica en Colombia era más dinámica que en otros países, con una brecha del producto que se estaba reduciendo y una inflación que superaba la meta, con expectativas de inflación razonablemente bien ancladas.
- Además del choque del coronavirus, que afecta de manera directa la actividad económica doméstica y contrae el comercio internacional, nuestro país se ve severamente afectado por el desplome en el precio del petróleo.

Los directores destacaron la importancia de complementar las medidas de provisión de liquidez ya

adoptadas, con disposiciones que contribuyan a aliviar la carga financiera de hogares y empresas, tanto para los nuevos flujos de crédito como para parte del saldo ya contratado. Con ello se busca sentar las bases para que, una vez superada la emergencia sanitaria, la economía retome una saludable senda de expansión.

La Junta Directiva, de manera unánime, decidió disminuir la tasa de política monetaria en medio punto porcentual, ubicándola en 3.75%.

Esta decisión acompaña las medidas que el Banco de la República ha venido tomando de manera prioritaria desde hace varias semanas para garantizar la provisión amplia y oportuna de liquidez, tanto en pesos como en dólares, como lo exige las condiciones actuales.

La Junta Directiva continuará monitoreando permanentemente la situación y tomará las decisiones que sean necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la economía.

2. DECISIÓN DE POLÍTICA

La Junta Directiva decidió por unanimidad disminuir medio punto porcentual (0.50%) la tasa de interés de intervención del Banco de la República, ubicándola en 3,75%.

Vínculo externo

[Medidas Banrep COVID-19](#)

[Otras medidas Banrep por COVID-19](#)

Fecha de publicación:

Lunes, marzo 30 de 2020 - 12:00pm

Hora

13:00

-
- [Imprimir](#)